

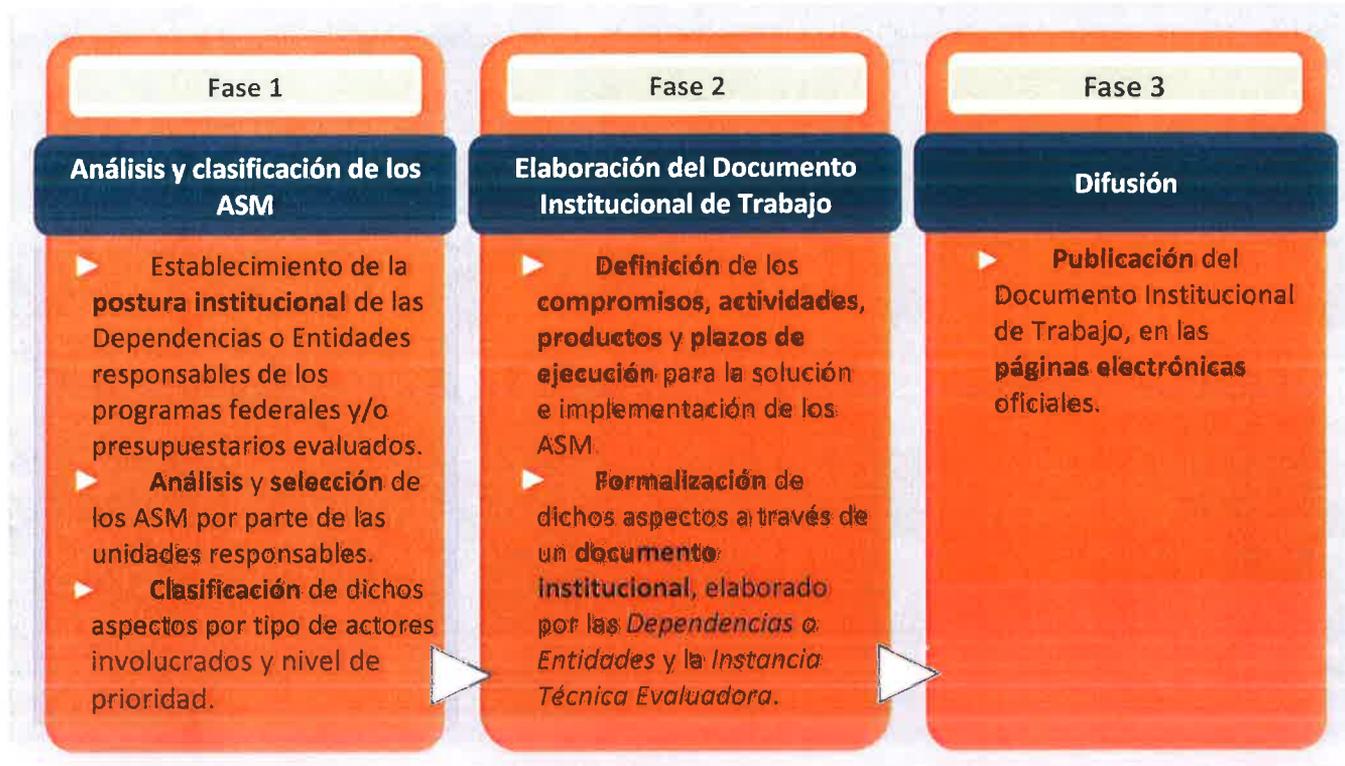
Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015

Documento Institucional de Trabajo

para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa del programa presupuestario E056 - Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios

- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 15 fracción IV y XI, y 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia; la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos, 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y IX; 49 fracciones XXXII y XXXIII y 53 fracciones II, X, XI, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, coordinó y supervisó la Evaluación de Indicadores del Programa Presupuestario E056- Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios correspondiente al ejercicio fiscal 2013, realizada por la empresa consultora Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) S.A. de C.V.
- Asimismo, de conformidad con los artículos 5 fracción I y IX, 113 fracciones V y VIII, 114 fracciones VIII y IX de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 53 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, las Dependencias y Entidades deben dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios a su cargo.
- En este contexto, la Dirección de Evaluación estableció el **Proceso de Seguimiento a los ASM 2015**, el cual fue diseñado con base en la metodología empleada a nivel federal por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para este mismo fin. Dicho proceso tiene como propósito establecer el mecanismo oficial con el cual las evaluaciones realizadas retroalimenten el ciclo presupuestario hacia la mejora continua y contempla las siguientes fases:

Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015



- Derivado de lo anterior, la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, elaboró el presente Documento Institucional de Trabajo, en el cual se formaliza la **Postura Institucional** y el **compromiso de implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora** identificados en la Evaluación de Indicadores efectuada en 2014 al PP E056.
- La Titular de la Dirección General de Planeación, Acceso a la Información, Innovación e Informática, de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, designada como enlace institucional mediante el oficio No. SECOTRADE/O.S/0790/2014, dará seguimiento a las acciones que se describen en los **Anexos I, II y III** referentes al programa presupuestario **E056 - Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios**. Dichas acciones corresponden con la aceptación de 5 de las 7 recomendaciones que fueron analizadas y clasificadas por la Unidad Administrativa antes mencionada.
- La **fecha de término** para la implementación de los ASM referentes al diseño del programa presupuestario E056, será a más tardar el quince de noviembre del año en curso en correspondencia con la entrega de la iniciativa de Ley de Egresos del Estado por parte del Ejecutivo del Congreso, de acuerdo con lo estipulado

(Firma manuscrita)

Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015

en el artículo 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- La **evidencia** que permitirá verificar la implementación de los ASM al diseño del programa presupuestario será el anexo de “Desagregación Programática” de la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016.
- La **fecha de término** y la **evidencia** de aquellos ASM diferentes al diseño del programa presupuestario serán definidas en el proceso de seguimiento a los ASM 2016.



RITA ELENA BALDERAS HUESCA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN, ACCESO A
LA INFORMACIÓN, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA
DE LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD,
TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO



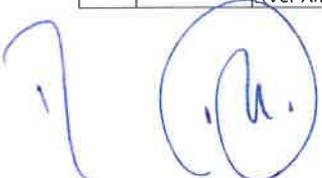
LUIS DAVID GUZMÁN ALANÍS
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015

Anexo I:

E056- Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios

No.	Tema de Evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Nivel de Prioridad		Posición Institucional de la Dependencia o Entidad	Clasificación	Área(s) Responsable(s)	
1	Lógica Vertical	Realizar los cambios necesarios en la definición del problema central de tal forma que sea más preciso, a fin de evitar ambigüedades que afecten los siguientes niveles del Marco Lógico del problema. Asimismo, se sugieren adecuaciones en la redacción del efecto principal ya que considera cuatro efectos en cadena, pero se considera que sólo uno de ellos contribuye a los objetivos de la política pública. (Ver Anexo II)	a)	¿Es viable la implementación del ASM?	SI	Derivado del análisis del ASM, se acepta la recomendación propuesta, para lo cual se tomará en consideración el Anexo III.	Específico, Institucional	Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios
			b)	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	SI			
2	Lógica Vertical	Realizar las adecuaciones correspondientes a fin de que en la traducción del árbol de problemas al árbol de objetivos no se alteren los componentes identificados en el análisis inicial del problema lo cual repercute en la relación causal entre el Componente, el Propósito y el Fin. (Ver Anexo II)	a)	¿Es viable la implementación del ASM?	SI	A partir del análisis conjunto se acepta el ASM, para lo cual se tomará en consideración la propuesta integral del Anexo III.	Específico, Institucional	Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios
			b)	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	SI			
3	Lógica Horizontal	En el resumen narrativo del Fin se presentan 3 objetivos: "la atracción y retención de inversiones", "el crecimiento económico" y "la competitividad", no obstante, su indicador "Índice de competitividad", publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), sólo mide uno de los aspectos mencionados. Por otra parte, dicho indicador ha tenido cambios recurrentes en su cálculo, lo que limita aún más su uso porque no se pueden comparar los resultados de un período con respecto a otro, ya que la composición de las variables y/o ponderadores cambian. Aunado a lo anterior, la publicación de dicho indicador es bienal, lo que complica el seguimiento por año fiscal. El indicador de fin es muy amplio, por lo que pocas variables del Índice de Competitividad pueden ser impactadas por una sola Secretaría y menos aún por un programa. Por ello se recomienda definir el Fin a partir de las observaciones realizadas; una propuesta puede ser la de "Contribuir al crecimiento económico mediante una mayor atracción y retención de inversiones", cuyo indicador sería el "Porcentaje de Inversión Extranjera Captada en el estado de Puebla (PICP)". (Ver Anexo II)	a)	¿Es viable la implementación del ASM?	SI	Se acepta la recomendación de la instancia evaluadora, motivo por el cual se considerará la propuesta del Anexo III.	Específico, Institucional	Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios
			b)	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	SI			



Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015

E056- Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios

No.	Tema de Evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Nivel de Prioridad		Posición Institucional de la Dependencia o Entidad	Clasificación	Área(s) Responsable(s)	
4	Lógica Horizontal	El indicador de Propósito mide parcialmente el objetivo planteado en el resumen narrativo (El estado de Puebla capta inversión productiva nacional y extranjera) por lo que se recomienda modificar el Resumen Narrativo a: "El Estado de Puebla incrementa la Captación de inversión extranjera directa" asimismo, si se adopta esta modificación, el indicador con mayor vinculación es el que se ocupa para el Componente 1 "Variación porcentual de la Captación de Inversión Extranjera Directa (VPCIED)". Otra opción de modificación es el indicador de "Variación Porcentual de la Inversión Extranjera Directa en el Estado de Puebla (VPIED)= ((Total de Inversión Extranjera Directa captada por el estado de Puebla en el año actual/Total de Inversión Extranjera Directa captada por el estado de Puebla en el año base)-1)*100". (Ver Anexo II)	a)	¿Es viable la implementación del ASM?	SI	Derivado de la postura establecida para el ASM referente a la definición del problema central, se acepta la recomendación de la instancia evaluadora, para lo cual se tomará en consideración el Anexo III.	Específico, Institucional	Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios
			b)	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	SI			
5	Lógica Horizontal	De acuerdo con el Resumen Narrativo del Componente 1 (Incentivos a la Inversión ejercidos), se observó que su indicador no mide lo que indica el objetivo, por lo que se sugiere adoptar el indicador: Porcentaje de Empresas que Reciben Incentivos (PERI)=(Número de empresas que reciben incentivos/Total de empresas registradas en el estado de Puebla o de empresas solicitantes de incentivos)*100. (Ver Anexo II)	a)	¿Es viable la implementación del ASM?	NO	Se rechaza la recomendación ya que dicho componente "Incentivos a la inversión ejercidos" fue modificado para el ejercicio fiscal 2014.	NA	NA
			b)	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	NO			
6	Lógica Horizontal	Si bien la información de las variables empleadas en el método de cálculo se encuentra en las fichas técnicas de cada indicador, se recomienda presentar el nombre de las mismas en el formato de la Matriz de Indicadores para Resultados del PP, puesto que el campo denominado "Método de Cálculo" solo expresa el tipo de fórmula: (V1/V2)*100	a)	¿Es viable la implementación del ASM?	NO	Se acepta la recomendación, sin embargo, la modificación de los formatos de la MIR, no es competencia de la Unidad Responsable, por lo anterior, que se considera un ASM interinstitucional que será turnado a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración para su consideración.	Interinstitucional	Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración
			b)	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	SI			
7	Resultados de los indicadores	Es evidente que la inversión extranjera directa creció significativamente, no obstante, los indicadores vigentes en 2013, no permiten aseverar que dicho incremento es atribuible a las empresas incentivadas ni a que solamente 4 dictámenes tuvieron como consecuencia el incremento de más de 800 millones de dólares, por lo que se sugiere establecer en qué medida contribuye el PP al monto de inversión; lo cual se puede observar cuantificando el monto que representan las empresas nacionales y extranjeras apoyadas con el programa con respecto al total de inversión nacional y extranjero.	a)	¿Es viable la implementación del ASM?	NA	Derivado de las modificaciones en el Propósito de la MIR, la cuantificación de la Inversión extranjera, su impacto y medición se ubicarán en otro nivel de análisis, por lo que se considera que la recomendación No Aplica (NA).	NA	NA
			b)	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	NA			

Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015

Anexo II:

**MIR del PP E056: Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios
(Niveles Fin, Propósito y Componentes)**

POBLACIÓN OBJETIVO					
2013			2015		
Población Económicamente Activa del Estado de Puebla que se encuentra desocupada (PEA).			Inversiones nacional/extranjera en el estado de Puebla.		
ÁRBOL DEL PROBLEMA		ÁRBOL DE SOLUCIONES/OBJETIVOS		MIR RESUMEN NARRATIVO (INDICADOR)	
EFECTOS		FINES		FIN	
2013	2015	2013	2015	2013	2015
Desempleo y subempleo por falta de oportunidades, lo cual frena el crecimiento económico y consecuentemente la competitividad en el estado.	El estado de Puebla presenta bajos niveles de inversión productiva nueva, lo que produce ínfimos niveles de crecimiento económico, frenando el desarrollo del estado.	Contribuir a impulsar la competitividad y el crecimiento económico de la entidad mediante la atracción y retención de inversiones.	Contribuir a impulsar y promover el desarrollo de inversiones productivas en el estado de Puebla mediante la atracción de inversiones por su impacto positivo e inmediato en la creación de empleos y en la actividad económica en general, así como por la expansión del conocimiento y la tecnología normalmente asociados a este proceso.	Contribuir a impulsar la competitividad y el crecimiento económico de la entidad mediante la atracción y retención de inversiones. Índice de Competitividad publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).	Contribuir a impulsar y promover el desarrollo de inversiones productivas en el estado de Puebla mediante la atracción de empleos; así como por la expansión del conocimiento y la tecnología normalmente asociado a este proceso. (Índice de Competitividad)
ÁRBOL DEL PROBLEMA		ÁRBOL DE SOLUCIONES/OBJETIVOS		MIR RESUMEN NARRATIVO (INDICADOR)	
PROBLEMA CENTRAL		SOLUCIÓN		PROPÓSITO	
2013	2015	2013	2015	2013	2015
Bajos índices de atracción de inversión productiva nacional y extranjera.	La población económicamente activa del estado de Puebla que se encuentra desocupada tiene bajas posibilidades de obtener un empleo generado por la atracción de inversiones productivas.	Captación de inversión productiva nacional y extranjera en el estado de Puebla.	Captación de inversión productiva nacional y extranjera que permita generar más empleos en el estado de Puebla.	El estado de Puebla capta inversión nacional y extranjera. Posición en atracción de inversión extranjera directa con respecto a los estados del país.	La población económicamente activa del estado de Puebla que se encuentra desocupada se ve beneficiada por la generación de empleos derivados de la capacitación de inversión productiva nacional y extranjera. (Atracción de inversión extranjera directa con respecto a los estados del país)



Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015

MIR del PP E056: Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios
(Niveles Fin, Propósito y Componentes)

ÁRBOL DEL PROBLEMA		ÁRBOL DE SOLUCIONES/OBJETIVOS		MIR RESUMEN NARRATIVO (INDICADOR)	
CAUSAS (1º NIVEL)		MEDIOS (1º NIVEL)		COMPONENTES	
2013	2015	2013	2015	2013	2015
Las nuevas empresas interesadas en invertir en el estado no cuentan con incentivos.	Baja inversión en sectores en los que se cuenta con capacidad instalada y ventajas competitivas.	Ejercer incentivos a la inversión.	Incrementar la inversión en sectores e industrias en las cuales el estado tiene una capacidad instalada y ventajas competitivas importantes.	Incentivos a la inversión ejercidos. (Variación porcentual de la captación de inversión extranjera directa)	Solicitudes a inversionistas atendidas. (Porcentaje de solicitudes de inversionistas atendidas)

ÁRBOL DEL PROBLEMA		ÁRBOL DE SOLUCIONES/OBJETIVOS		MIR RESUMEN NARRATIVO (INDICADOR)	
CAUSAS (1º NIVEL)		MEDIOS (1º NIVEL)		COMPONENTES	
2013	2015	2013	2015	2013	2015
No se logra optimizar la atención a inversionistas sin la determinación de los proyectos que producen mayor costo-beneficio.	No se cuenta con la suficiente infraestructura industrial y logística en el estado.	Determinar los mejores proyectos de inversión.	Impulsar los desarrollos industriales y logísticos.	Inversionistas interesados en instalarse en el estado atendidos. (Porcentaje de inversionistas atendidos con proyectos)	Desarrollos industriales y logísticos, impulsados. (Porcentaje de acciones para promover espacios para el desarrollo de la industria)
	Existe una escasa relación entre la academia y la industria lo que inhibe la innovación en el estado.		Promover la innovación tecnológica con vinculación academia-industria.		Convenios de colaboración universidad-industria, con perspectiva de género firmados. (Porcentaje de acciones para promover espacios para el desarrollo de la industria)
	Existe un incipiente crecimiento económico del estado derivado de la falta de condiciones propicias para desarrollar las oportunidades de inversión.		Coadyuvar en la generación de las condiciones propicias para que empresas de alto valor agregado y con potencial de desarrollo se establezcan en Puebla en el mediano y largo plazos.		Proyectos detonadores apoyados. (Número de convenios de colaboración universidad-industria con perspectiva de género firmados)



Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015

Anexo III:

**Propuesta de MIR para el PP E056: Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios
(Niveles Fin, Propósito y Componentes)**

POBLACIÓN OBJETIVO		
Población Económicamente Activa (PEA) desocupada		
<p>ÁRBOL DEL PROBLEMA</p> <p>EFFECTOS</p> <p>Bajos niveles de crecimiento económico, inhibiendo el desarrollo del Estado. O Bajos ingresos de la población del estado de Puebla, inhibiendo los niveles de crecimiento económico</p>	<p>ÁRBOL DE SOLUCIONES/OBJETIVOS</p> <p>FINES</p> <p>Contribuir a promover los niveles de crecimiento económico, impulsando el desarrollo del Estado. O Contribuir a incrementar los ingresos de la población del estado de Puebla, promoviendo los niveles de crecimiento económico.</p>	<p>MIR RESUMEN NARRATIVO (INDICADOR)</p> <p>FIN</p> <p>Contribuir a promover los niveles de crecimiento económico, impulsando el desarrollo del Estado. (Proyección de ITABE) O Contribuir a incrementar los ingresos de la población del estado de Puebla, promoviendo los niveles de crecimiento económico. (Revisar la ENOE o ENIGH para un indicador sobre Ingreso)</p>
<p>PROBLEMA CENTRAL</p> <p>Alto porcentaje de la Población Económicamente Activa del estado de Puebla se encuentra desocupada, inhibiendo los niveles de desarrollo del estado.</p>	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Disminuir los niveles de desocupación de la PEA del estado de Puebla, para coadyuvar al desarrollo del estado, mediante la atracción de inversiones.</p>	<p>PROPÓSITO</p> <p>Disminuir los niveles de desocupación de la PEA del estado de Puebla, para coadyuvar al desarrollo del estado, mediante la atracción de inversiones. (PEA DESOCUPADA/PEA)</p>
<p>CAUSAS (1°NIVEL)</p> <p>Débil coordinación entre los tres niveles de gobierno para aterrizar proyectos productivos.</p> <p>Pocos apoyos a inversionistas con proyectos detonadores interesados en instalarse en el estado.</p> <p>La infraestructura industrial y logística en el estado es insuficiente.</p> <p>Existe una débil relación entre la academia y la industria.</p>	<p>MEDIOS (1°NIVEL)</p> <p>Fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno para aterrizar proyectos productivos.</p> <p>Brindar apoyos a inversionistas con proyectos detonadores interesados en instalarse en el estado.</p> <p>Impulsar el desarrollo de infraestructura industrial y logística en el estado.</p> <p>Promover la relación entre la academia y la industria.</p>	<p>COMPONENTES</p> <p>Coordinación entre los tres niveles de gobierno, fortalecida. (porcentaje de reuniones de coordinación)</p> <p>Apoyos a inversionistas con proyectos detonadores interesados en instalarse en el estado, implementados. (Apoyo a proyectos detonadores) (Indicador PED)</p> <p>La infraestructura industrial y logística en el estado, impulsada. (Porcentaje de acciones para promover espacios para el desarrollo de la industria) (Indicador programa sectorial)</p> <p>Relación entre la academia y la industria, promovida. (Número de convenios de colaboración universidad-industria con perspectiva de género firmados)</p>

